

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA, CELEBRADA EL 23 DE MAYO EN LA CIUDAD PUERTO VALLARTA, JALISCO.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en el Salón "A" de las instalaciones del Hotel Fiesta Americana, ubicado en Blvd. Francisco Medina Ascencio Km 2.5, Zona Hotelera Norte, C.P. 48333, siendo las 16:00 horas del día 23 de mayo de 2018, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), para realizar la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 13 del Decreto por el que se reestructura el CIQA, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito por instrucciones del Director General del CONACYT, formulara el Director General del Centro.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio inicio a la sesión dando la bienvenida a los asistentes en nombre del Dr. Enrique Cabrero Mendoza y el propio, y propuso nombrar como Secretario al Dr. Salvador Emilio Lluch Cota y como Prosecretaria a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, habiendo pleno consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Secretario de la sesión, Dr. Salvador Emilio Lluch Cota, verificara la existencia del *quorum* legal, quien indicó que se encontraban presentes nueve de un total de doce Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Una vez determinada la existencia del *quorum* legal, se declaró formalmente establecida la primera sesión ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del CIQA, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018/01.

La Junta de Gobierno del CIQA nombra al Dr. Salvador Emilio Lluch Cota y a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2018, encontrándose presente nueve de un total de doce Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el siguiente orden del día para la sesión.

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2017.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017, presentado por el Titular del Centro.
7. Presentación de la Evaluación por parte del CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2017, que presentó el Titular del Centro.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2017, presentado por el Titular del Centro.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2017.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2017.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2017.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.
14. Informe del Estado que Guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.
19. Informe de la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC).
20. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018/02.

La Junta de Gobierno del CIQA aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria de 2018, celebrada el 23 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

3. PRESENTACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El M. en C. hizo del conocimiento de los Consejeros que con base en el acuerdo R-JG-O-II-2016/03, el acta de la segunda sesión ordinaria de 2017, celebrada el día 19 de octubre en la Ciudad de México, se aprobó previo a la celebración de la presente sesión y, una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus

Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

Al no haber comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018/03.

La Junta de Gobierno del CIQA toma conocimiento que con base en el acuerdo R-JG-O-II-2016/03, el acta de la segunda sesión ordinaria de 2017, celebrada el día 19 de octubre en la Ciudad de México, se aprobó previo a la celebración de la presente sesión y, una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce solicitó se omitiera su lectura del Informe por haber sido distribuido con antelación a Consejeros y Comisarios Públicos. Asimismo, solicitó al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, informara de manera sucinta sobre los acuerdos que se encontraban en proceso o alguno sobre el cual quisiera hacer mención.

En uso de la voz, el Dr. Oliverio Rodríguez Fernández agradeció la presencia de los Consejeros presentes y reiteró el compromiso que tiene la institución para dar cumplimiento a los acuerdos que los Consejeros y Comisarios habían señalado. Continuó comentando que se tenían 17 acuerdos atendidos, 3 atendidos con seguimiento continuo y 2 en proceso. Resaltó el acuerdo relacionando con el Ejercicio de la Planeación Estratégica solicitado por la Junta de Gobierno y por el Comité Externo de Evaluación, indicando que este ejercicio se había desarrollado en el ejercicio 2017 y continuaría en 2018, esperando que para la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del CIQA se pudiera mostrar.

No habiendo más comentarios al respecto, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018/04.

La Junta de Gobierno del CIQA aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos presentado por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, para que diera inicio a la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2017.

En uso de la palabra, el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández llevó a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al año 2017, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida la presentación del Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce agradeció su intervención y solicitó se desahogara el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Presidente del Comité Externo de Evaluación del CIQA (CEE), Dr. Yunny Meas Vong, diera lectura al Dictamen emitido por dicho Comité sobre el desempeño del Centro durante el año 2017.

Acto seguido, el Dr. Yunny Meas Vong procedió a leer el Dictamen emitido por el Comité Externo de Evaluación en la reunión celebrada los días 22 y 23 de febrero de 2018 en las instalaciones del Centro y en el cual el Centro fue calificado como Excelente, destacando las siguientes recomendaciones:

- S-CEE-2018-01. Se recomienda continuar y concluir el ejercicio de Planeación Estratégica del Centro.
- S-CEE-2018-02. Se recomienda al Departamento de Plásticos en Agricultura llevar a cabo un proceso de redefinición de su programa, estableciendo su misión, visión y las líneas de investigación. También se recomienda considerar el apoyo de asesores externos para llevar a cabo esta tarea.
- S-CEE-2018-03. Se recomienda establecer mecanismos que permitan la utilización de equipos críticos de manera óptima, racionalización de muestras, revisar horarios y disponibilidad de los equipos de caracterización para reducir los tiempos de respuesta a las tareas de los estudiantes de posgrado para impactar positivamente en la eficiencia terminal.
- S-CEE-2018-04. Se recomienda establecer cursos no curriculares de capacitación de competencias en la gestión, planeación, presentación y redacción de proyectos y tesis para los estudiantes.

Una vez expresado el Dictamen, el Mtro. José Antonio Lazcano Ponce agradeció su intervención al Dr. Yunny Meas Vong.

No habiendo comentarios, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce procedió a dar paso al siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce señaló que en esos momentos se estaba distribuyendo la evaluación que había emitido el CONACYT con respecto a los resultados de los Indicadores del

CAR 2017, alcanzando 100 de 100 puntos posibles. Solicitó al Centro atender lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología para que se publicara esta información en la página del SIICYT, para lo conducente.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, para que diera lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2017, presentado por el Titular del Centro.

Acto seguido, el Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, en uso de la palabra, indicó que el documento con firmas autógrafas ya obraba en la Secretaría de la Junta de Gobierno para que formara parte integral del acta que de la misma se levantara, y señaló que omitiría la lectura del documento que constaba de 8 fojas. Refirió que la Opinión contenía el fundamento legal y los motivos para dar las conclusiones y recomendaciones por parte del Comisariato.

En seguida, de manera destacada comentó que, respecto al cumplimiento de los indicadores, resaltaba el resultado en Eficiencia Terminal, a pesar de sólo graduar 44 de 67 estudiantes programados para 2017, alcanzando el 73%. Señaló que el resultado había sido mejor que en el ejercicio anterior, por lo cual se observaban avances al respecto.

Hizo referencia al acuerdo de la sesión anterior de la Junta de Gobierno en donde se recomendó al Centro favorecer las contrataciones a través del procedimiento de licitación pública. En relación a ello, dijo que nuevamente se observaba relativamente bajo el porcentaje de contrataciones a través de la licitación pública, por lo cual indicó que se volvía a enfatizar en cumplir con los principios de eficiencia, transparencia y mejores condiciones de adquisición para el Estado, debiendo acatar el dictamen respectivo en los casos de adjudicaciones directas y adjudicaciones por excepción.

En cuanto a los dos pasivos contingentes, específicamente en cuanto al juicio llevado por la vía mercantil, en donde dijo, se tenía una pretensión de 7.2 millones de pesos en contra de la institución, recomendó dar la mayor atención al procedimiento para que el Centro resulte absuelto de tal pretensión.

Mencionó que se sugirió continuar con la coordinación entre el área administrativa y el Órgano Interno de Control para dar atención a las observaciones pendientes de las instancias fiscalizadoras, como parte del programa de “Abatimiento de Rezago” de la Secretaría de la Función Pública.

Finalmente, refirió que se formularon las siguientes recomendaciones:

01/2018 En lo que se refiere al Sistema de Control Interno Institucional, continuar dando cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el Órgano Interno de Control en su Informe de Resultados.

- 02/2018 Determinar y establecer las acciones que propicien la oportuna y veraz presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Posible Conflicto de Interés, así como de la Declaración Fiscal, por parte de los servidores públicos adscritos al CIQA, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 03/2018 Atender las observaciones emitidas por las diversas instancias fiscalizadoras.
- 04/2018 Se deben realizar las acciones de control, que eviten la utilización de recursos públicos en procesos electorales.
- 05/2018 Instrumentar las acciones para el cabal cumplimiento de la normatividad establecida en materia de entrega-recepción y rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

Con base en lo expuesto, solicitó a la Junta de Gobierno se tomara como acuerdo de seguimiento las recomendaciones señaladas, y se instruyera al Titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

No habiendo comentarios, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce agradeció su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación del Ejercicio 2017, presentado por el Titular del Centro.

Se expresaron los siguientes comentarios:

Dra. Yesica Imelda Saavedra Benítez

- Felicitó al Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández por los excelentes resultados y Cuestionó las razones por las cuales el indicador de Eficiencia Terminal no se cumple al cien por ciento.

Ing. Juan Antonio Hernández León

- Felicitó al Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández por los resultados obtenidos y agradeció la apertura del Centro con la Industria del Plástico para realizar diferentes proyectos tecnológicos y programas de capacitación. Asimismo, solicitó el apoyo para desarrollar el “Análisis del ciclo de vida de las bolsas de plástico y plásticos flexibles”, con el fin de frenar con argumentos sólidos y científicos los malos comentarios que circulan sobre el plástico.

Lic. Alma Elena Domínguez Batista

- Felicitó al Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández por su gran desempeño y el de todo su personal.
- Puso a disposición del Centro el taller para la Difusión de la Ciencia dirigido a la población infantil. Asimismo, indicó que esperaba que el Instituto Mexicano de la

Propiedad Industrial y el CIQA continuaran colaborando en las capacitaciones, talleres y asesorías sobre propiedad intelectual.

- Finalmente, comentó que el CIQA fue punta de lanza en la Primera Reunión Nacional de los Centros de Patentamiento, en octubre de 2017.

Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández

- Respecto a la pregunta de la Dra. Saavedra, comentó que la Eficiencia Terminal había obedecido a tres aspectos fundamentalmente. Indicó que el primero era que el año fiscal no coincide con las fechas de terminación de los estudiantes, situación que no se había previsto en la definición de los indicadores CAR. Al respecto mencionó que, con el fin de promover la calidad, se había dado preferencia a que los estudiantes presenten sus tesis a inicios del año siguiente, a pesar de que no se cumpla al cien por ciento el indicador: el segundo aspecto dijo que era el nivel de inglés, el cual es considerado elevado; y finalmente, indicó que existían equipos saturados que no permiten los resultados de los estudiantes en los tiempos adecuados. Además, mencionó que consideraba que cuando se elaboraron los indicadores CAR se tuvo un criterio muy optimista respecto a la Eficiencia Terminal de los estudiantes que se fue al alza, aún con los requisitos solicitados por el PNPC.
- Sobre los comentarios del Ing. Hernández, agradeció la confianza e indicó que se veían grandes oportunidades de desarrollo conjunto respecto al plástico. Igualmente solicitó extender a los asociados de ANIPAC la disponibilidad del CIQA para atenderles de la mejor manera.
- Señaló que estaba muy agradecido por el apoyo recibido del IMPI, y comentó que se habían podido aprovechar satisfactoriamente las capacidades del Instituto en cuanto a los talleres por lo que consideraba que era posible realizar una buena alianza en conjunto con la SEP y el COECYT para allegar a los niños con temas de ciencia y de la protección de la propiedad.

M.C. Mario Prudencio Valdés Garza

- Solicitó se informara el impacto de los proyectos PEI que el CIQA desarrolló en 2017.
- Asimismo, puso a disposición del Centro el Programa de Inglés del COECYT para apoyar a los jóvenes con el TOEFL y se pueda lograr las calificaciones requeridas en los programas de posgrado.

Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández

- Agradeció al Mtro. Valdés el ofrecimiento de los talleres de inglés, indicando que seguramente se aprovecharía esta oportunidad. Respecto al análisis del impacto, dijo que se estaba en ese proceso y mencionó que en algunas empresas locales se había transferido la tecnología para que evalúen en el mercado y se midan las retribuciones. Asimismo, dijo que precisamente se esperaba que con la Planeación Estratégica se pudiera medir esos impactos de segundo y hasta tercer nivel, porque desafortunadamente no se habían realizado este tipo de evaluaciones.

Mtro. José Antonio Lazcano Ponce

- Se unió a las felicitaciones al CIQA, ya que indicó que a través de los años el CIQA se había convertido en un centro de excelencia y que se había sabido mantener en un nivel importante dentro del Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación.

- Comentó que siempre habría oportunidades de mejora y consolidación de los programas, sin embargo, conforme a las evaluaciones que se le habían realizado el CIQA mostraba que estaba en una posición importante. Por lo anterior felicitó al Dr. Oliverio Rodríguez y a su equipo trabajo.

Al no haber más comentarios, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2017 presentado por el Titular del Centro y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2018/05.

La Junta de Gobierno del CIQA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 12, fracción XI del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión de los Comisarios Públicos y la Evaluación del CONACYT a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2017, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y por lo que respecta a las emitidas por los Comisarios Públicos, se atiendan éstas como acuerdos de seguimiento. Se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, quien a su vez solicitó a la Directora de Administración del CIQA, C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, llevara a cabo la presentación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017.

En uso de la palabra, la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores expresó que el Dictamen de los Estados Financieros del Centro con cifras al 31 de diciembre de 2017, lo había emitido el Despacho Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C., y que éstos no presentaban ninguna salvedad, pero sí un párrafo de énfasis.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce agradeció la presentación y pasó al siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2017.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

De manera general, el Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas expresó que, para la elaboración del Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros Definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2017, emitido por el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

Indicó que el documento con firmas autógrafas ya obraba en la Secretaría de la Junta de Gobierno para que formara parte integral del acta que de la misma se levantara.

Señaló que, en resumen, se apareció que el Dictamen mostró una opinión positiva con un párrafo de énfasis, sin que incidiera con la opinión favorable. No obstante, enfatizó sobre el Estado de Actividades, en los ingresos-egresos, donde se mostró un desahorro con una tendencia creciente de 2016 a 2017, por lo cual solicitó tomar en consideración las siguientes recomendaciones:

- 06/2018. Impulsar las acciones que permitan equilibrar los ingresos con los egresos a fin de revertir el desahorro registrado en los últimos años.
- 07/2018. Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones Definitiva emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas.

El Comisariato concluyó que con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C., y sin perjuicio de las observaciones formuladas en este Informe, manifestaban que la información financiera presentada por el Director General de la Entidad se preparó con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información que resultan aplicables al caso, por lo cual estimaban que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad eran adecuados, habían sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejaban en forma veraz la situación financiera y los resultados del Organismo, por lo que consideraban que la Junta Directiva podía deliberar y resolver, según estimara procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 del Centro de Investigación en Química Aplicada: Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT.

Al no haber comentarios, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce agradeció al Comisario Público su Informe y solicitó al Centro se atendieran sus recomendaciones.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017.

Acto seguido, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 del Centro, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2018/06.

La Junta de Gobierno del CIQA, con fundamento en el Artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 el Centro de Investigación Química Aplicada, con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, quien a su vez solicitó a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores presentara el Informe del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIQA.

En uso de la voz, la C.P. Sifuentes Flores presentó el Informe Financiero y Técnico del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIQA del ejercicio 2017, indicando la disponibilidad inicial por 25.8 millones de pesos. Señaló que no se presentaron aportaciones en el ejercicio y que únicamente se tuvieron ingresos correspondientes a los intereses y utilidad cambiaría por 1.5 millones de pesos. Indicó que se apoyaron 5 proyectos erogando 2.5 millones de pesos, con comisiones de 38.8 miles de pesos para llegar a una disponibilidad final de 24.7 millones de pesos. Comentó que todos los proyectos fueron previamente aprobados por el Comité del Fondo conforme a la normativa aplicable.

No habiendo comentarios al respecto, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros su presentación y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018/07.

La Junta de Gobierno del CIQA, en atención a lo dispuesto en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro de Investigación Química Aplicada, da por presentado el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce informó a la Junta de Gobierno que el Centro presentó la información relativa a este punto, en su sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 12 de abril de 2018.

Al no haber comentarios, se dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el 2018, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda, a celebrarse en el mes de octubre, en fecha y lugar por definir.

Habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018/08.

La Junta de Gobierno del CIQA, con fundamento en lo establecido en el Artículo 56, primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el presente año, el cual considera como fecha la de la primera sesión la celebrada en este día y hora, y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre, en lugar y fecha por definir.

16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Titular del Centro, presentara lo referente a este punto.

En uso de la palabra el Dr. Oliverio Rodríguez Fernández solicitó ceder la palabra a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores para que diera lectura a las solicitudes de acuerdos a la Junta de Gobierno.

En uso de la palabra, la C.P. Sifuentes Flores indicó que con previa autorización del Titular del CIQA, Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández, se solicitaba a la Junta de Gobierno bajar el último de los acuerdos que se presentó en la carpeta de información para la sesión, el cual hacía referencia a la Transferencia de recursos al Fideicomiso, recursos propios por overhead.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, la C.P. Sifuentes Flores continuó dando lectura a lo siguiente:

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones, de acuerdo con el monto total autorizado de su presupuesto.**

El Centro de Investigación en Química Aplicada solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura del Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, la aprobación del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el ejercicio

fiscal 2018, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de conformidad con lo siguiente:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Presupuesto Autorizado
1. Gasto de Operación	\$ 175,421,192	\$ 62,000,000	\$ 237,421,192
Servicios Personales	\$ 139,278,542	\$ 19,077,103	\$ 158,355,645
-Honorarios			
-Eventuales			
Materiales y suministros	\$ 8,760,000	\$ 16,051,915	\$ 24,811,915
Servicios Generales	\$ 25,310,557	\$ 24,070,982	\$ 49,381,539
Subsidios y apoyos sociales	\$ 2,072,093	\$ 2,800,000	\$ 4,872,093
2. Programa de Inversión			
Cartera			
3. Total Gasto Autorizado	\$ 175,421,192	\$ 62,000,000	\$ 237,421,192

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018/09.

La Junta de Gobierno del CIQA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura del Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad y el programa de inversiones para el presente ejercicio fiscal por un monto de \$237,421,192.00 (Doscientos treinta y siete millones cuatrocientos veintiún mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas.**

El Centro de Investigación en Química Aplicada solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, aprobar las adecuaciones procedentes al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10, y 100 de su Reglamento. Asimismo, se informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los recursos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2018/10.

La Junta de Gobierno del CIQA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas; y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. Se solicita al Centro de investigación en Química Aplicada que se atienda lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 100 de su Reglamento. En consecuencia, el Centro de Investigación en Química Aplicada informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y aprobación, en su caso, de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban realizarse de manera regular.**

El Centro de Investigación en Química Aplicada solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56 y 57 fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura del Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, trasposos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente.

Se atenderá lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. Se informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-I-2018/11.

La Junta de Gobierno del CIQA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. En consecuencia, el Centro de Investigación en Química Aplicada informará a esta Junta de Gobierno en la siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

- **Presentación y, en su caso, aprobación de la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal anterior.**

El Centro de Investigación en Química Aplicada solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en sus facultades contempladas en el Artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha 05 de junio de 2006, aprobar la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2017 por la cantidad de \$43,025,453.69 (Cuarenta y tres millones veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 69/100 M.N.).

No habiendo comentarios, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce solicitó a los Consejeros se manifestaran al respecto y habiéndolo hecho todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018/12.

La Junta de Gobierno del CIQA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación en Química Aplicada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2017, presentada por el Titular del Centro, por la cantidad de \$43,025,453.69 pesos (Cuarenta y tres millones veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 69/100 M.N.).

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce solicitó a la C.P. Silvia Rocha Hernández, Titular del Órgano Interno de Control en el CIQA comentara acerca de este punto.

En uso de la palabra, la C.P. Silvia Rocha Hernández señaló que el Informe detallado se anexó en la carpeta de información para la sesión, y a manera de resumen informó que en el 2017 se dio seguimiento a una observación de ejercicios anteriores, misma que quedó solventada al cierre del ejercicio; asimismo, señaló que se realizaron 6 auditorías y 4 revisiones de seguimiento, determinando un total de 9 observaciones de las cuales 5 fueron solventadas al cierre del ejercicio y 4 quedaron pendientes.

Informó que se dio seguimiento a 8 observaciones determinadas por la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública, siendo concluidas la mayoría de ellas.

En cuanto a quejas y denuncias, comentó que se dio atención a 8 expedientes, de los cuales 4 habían sido concluidos y 4 estaban en proceso de atención.

En materia de responsabilidades, dio a conocer que se tuvieron 8 expedientes, de los cuales 6 se concluyeron sin sanción, 1 con inhabilitación temporal y 1 estaba en proceso.

Agregó que, en el ejercicio 2017 se realizó la instalación del COCODI realizando cuatro sesiones ordinarias, y que se da constante apoyo a la Entidad en el tema declaraciones patrimoniales.

Al no haber comentarios, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce agradeció su presentación, dándose por presentado el Informe correspondiente y se pasó al siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2017.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce solicitó que el Centro informara este punto.

En uso de la palabra, el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández solicitó ceder la palabra a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, quien informó que la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017 se había presentado en tiempo y forma en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sin comentarios relevantes que informar, señalando que estaba a su disposición para cualquier aclaración.

No habiendo comentarios al respecto, el M. en C. José Antonio Lazcano Ponce solicitó darlo por presentado y que se pasara al siguiente punto.

19. INFORME DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce cedió la palabra al Centro para que informara al respecto.

En uso de la palabra el Dr. Oliverio Rodríguez Fernández solicitó ceder la palabra a la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores, quien comentó que el Centro no elaboraría Libros Blancos, toda vez que no tenía considerado resaltar acciones de programas, proyectos, políticas públicas y otras acciones gubernamentales para la elaboración de libros blancos y memorias documentales.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce solicitó se manifestaran al respecto y habiéndolo hecho todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018/13.

La Junta de Gobierno del CIQA toma de conocimiento que el Centro no elaborará Libros Blancos, considerado que no resaltaré acciones de programas, proyectos, políticas públicas y otras acciones gubernamentales para la elaboración de libros blancos y memorias documentales.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce solicitó al Centro informara sobre la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del Centro de Investigación en Química Aplicada.

En uso de la palabra, la C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores señaló que se habían tomado dos capacitaciones, uno en el tema de “Rendición de Cuentas, Entrega - Recepción y Libros Blancos 2012-2018”, y otro sobre el Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC). Asimismo, indicó que el Titular del Centro designó la Comisión Interna de Transición de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, informándolo a la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública e indicó que como parte de las actividades en la plataforma SERC, se hizo la captura del Cronograma de Actividades. Además, mencionó que el Dr. Oliverio Santiago Rodríguez Fernández informó a la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública el listado de servidores públicos obligados a presentar acta administrativa de entrega-recepción al momento de retirarse de su cargo. Finalmente, indicó que el CIQA realizó la captura de la información de la primera etapa en el SERC, en tiempo y forma.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce solicitó se manifestaran al respecto y habiéndolo hecho todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-I-2018/14.

La Junta de Gobierno del CIQA toma de conocimiento del estado que guarda la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas al 21 de abril del 2018.

20. ASUNTOS GENERALES.

El M. en C. José Antonio Lazcano Ponce informó que el Centro no presentó asunto general que tratar.

Acto seguido, solicitó al Secretario de la sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados, y agradeciendo la presencia y participación de los Consejeros, dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Para los efectos correspondientes firman el acta:

MTRO. JOSÉ ANTONIO LAZCANO PONCE
PRESIDENTE SUPLENTE

DR. SALVADOR EMILIO LLUCH COTA
SECRETARIO

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno del CIQA, celebrada el 23 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. Forman parte integrante de este documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del Ejercicio Fiscal 2017, el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2017, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017.